**Puertos le pone fin a pleito de Ponce en Marcha**

**Ponce, 2 de octubre de 2020 –** La Autoridad de los Puertos de Puertos (APPR) reconoció ayer a varios empleados de la Autoridad y del Municipio Autónomo de Ponce, por las muchas horas de trabajo dedicadas y reuniones realizadas, para lograr la firma de un convenio entre las partes que pusiera fin a la demanda de “Ponce en Marcha”, anunció el director ejecutivo de la APPR, Joel A. Pizá Batiz.

El reconocimiento se dio durante la actividad de inauguración de la sección oeste de la ante-pista Alpha en el Aeropuerto Internacional Mercedita de Ponce, llevada a cabo ayer en la instalación aeroportuaria.

El evento contó con la presencia del gobernador interino, Raúl Márquez Hernández y de la alcaldesa de Ponce, María Mayita Meléndez Altieri.

“La APPR deseaba reconocer la gran labor realizada por las personas que dedicaron muchas horas de trabajo y esfuerzo, por muchos meses, para que este convenio se pudiese dar. Estas personas son la alcaldesa María Meléndez y Félix Camacho del Municipio de Ponce; el Lcdo. Rafael Torres, asesor legal externo del Municipio de Ponce; la Lcda. Michelle Canales, el Ingeniero Romel Pedraza, la ingeniera Elisamarie Colón y el planificador Jorge Miró, de la Autoridad de los Puertos; y Justo Varela, monitor de sentencia de la Administración de Tribunales. Sin la labor de estas personas, este pleito no hubiese podido llegar a su fin, tras casi 20 años de litigio. Estamos muy agradecidos del trabajo que realizaron”, destacó Pizá Batiz.

Por su parte, el gobernador Interino, Raúl Márquez Hernández, sostuvo que “la unidad de propósito es pieza clave para lograr acuerdos que beneficien al pueblo de Puerto Rico. Con la firma de este convenio, no solo se le dio fin a un proceso judicial que llevaba años de litigio, sino que aseguramos la continuidad de trabajos de alta calidad que redundarán en un mejor servicio para todos los trabajadores, pasajeros y aerolíneas que transitan por el aeropuerto Mercedita. Para nuestra administración, es imperativo el trabajo en equipo, por lo que agradezco a todas las partes involucradas en la solución de este tema tan importante para todos”.

“Agradezco la presencia del Gobernador interino, Lcdo. Raúl Márquez Hernández y al director de Puertos Joel Pizá Batiz por este reconocimiento. Se lo dedico al grupo Ponceños de Verdad, al Lcdo. José Enrique “Quique” Ayoroa Santaliz, y a todos los abogados que han trabajado para hacer de este proyecto uno posible y a todo aquel que ha luchado por Ponce en Marcha”, indicó Meléndez Altieri.

“Esto es un paso importante para el desarrollo del área sur y especialmente para Ponce porque incrementa la capacidad de aterrizaje de aviones de mayor tamaño. Con este desarrollo del aeropuerto Mercedita y las gestiones que hemos realizado a través de la Autoridad del Puerto en Ponce se crean las condiciones para propiciar un desarrollo industrial y turístico en la ciudad aprovechando las zonas de oportunidad”, añadió la alcaldesa de la Ciudad Señorial.

El 29 de diciembre del 2000, el Tribunal Supremo de Puerto Rico confirmó mediante el Caso CC98-241 la Sentencia dictada por el Tribunal de Primera Instancia en el Caso JAC93-0485 del Municipio Autónomo de Ponce vs. Autoridad de Carreteras, et als.

En la sentencia, se estableció la obligación de varias agencias, instrumentalidades y corporaciones públicas, entre ellas la APPR, de cumplir los compromisos de inversión en que incurrieron en el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio Autónomo de Ponce.

Tras casi 20 años de litigio, el 26 de agosto del 2019 el Municipio Autónomo de Ponce y la APPR llegaron a un convenio. Mediante el mismo, la APPR propuso dar cumplimiento a la totalidad de la sentencia. A su vez, el Municipio de Ponce daría por terminadas las obras comprometidas bajo el caso.

La APPR se comprometió a realizar dos proyectos que tendrían el efecto de mitigar el deterioro del pavimento de la extensión de la pista 12-30.

El primero es el drenaje subterráneo en la extensión de la pista 12-30 del aeropuerto Mercedita. El mismo consistió de la instalación de un drenaje subterráneo al extremo oeste de la pista de aterrizaje. Este proyecto, a un costo de $250,000, atendió el problema persistente de humedad en el asfalto en la extensión de la pista 12-30, construida en 2012. Debido a defectos en su diseño, la tasa de deterioro del pavimento excedía la tasa esperada para los pavimentos de pista de asfalto.

El segundo proyecto consistió de la aplicación de emulsión asfáltica (“seal coat”) a la extensión de la pista 12-30 y área de viraje, en el aeropuerto Mercedita. Otros trabajos asociados a este proyecto incluyeron la limpieza de la pista, reparación de grietas y marcado de la pista, entre otros, a un costo estimado de $450,000.

Además, el municipio de Ponce acordó con la APPR sustituir el proyecto de la conexión de líneas sanitarias a la troncal de la AAA por un tercer proyecto, consistiendo en la ampliación del área de espera de abordaje (“Holding Room”) del aeropuerto Mercedita. Este proyecto tiene un costo de $790,000 y estará completado para finales de este año.

“Este convenio fue un gran logro para las partes, ya que no solo puso fin a un litigio que llevaba casi dos décadas, sino que también permitió la realización de varias obras de infraestructura de envergadura que benefician a los usuarios del aeropuerto Mercedita, redundando en desarrollo económico para la Ciudad Señorial y para toda la región sur de Puerto Rico”, concluyó Pizá Batiz.

 **XXX**

Contacto José L. Carmona 787-454-0905